



Nº Expediente:300/2017/575

ACTA

En Madrid, a las 10:30 horas del día 28 de septiembre, se reúne la Mesa de contratación del Distrito de Salamanca para proceder a proponer la adjudicación del procedimiento abierto relativo al contrato de servicios titulado: "ACTIVIDADES MUNICIPALES DE MOTIVACIÓN E INTERÉS EN EL APRENDIZAJE EN LOS CENTROS ESCOLARES DEL DISTRITO DE SALAMANCA. CURSOS 2017-2019", para su adjudicación por procedimiento abierto.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 17 de septiembre de 2015, el Presidente de la Mesa de Contratación del Distrito de Salamanca es el Concejal Presidente del Distrito. No obstante por motivos de agenda el día de la fecha no podrá presidir la Mesa, por lo que y en aplicación del citado acuerdo, será suplido por ausencia por el Coordinador del Distrito: Jesús Arribas Díaz. Quedando La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A:

Jesús Arribas Díaz

VOCALES:

Susana Sotoca Sienes

Francisco Márquez Coello

María Resurrección Pozo Obesso

Marta de Lara Izu

SECRETARIO/A:

Florentina de la Roja López

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

- 1- En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 26 de septiembre de 2017 con el siguiente resultado:

Es aprobada por unanimidad de los asistentes

2.-Se procede en primer lugar a dar cuenta que , con fecha 15 de septiembre por La Jefa de la Sección de Educación del Distrito de Salamanca emitió el correspondiente informe sobre los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, asimismo se informa de que en fecha 19 de septiembre se procedió, en acto público, a la apertura del sobre de “criterios valorables en cifras o porcentajes” que contiene la proposición económica, acordándose solicitar, conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Con fecha 19 de septiembre de 2017 la Jefa de Sección de Educación emite informe en el que pone de manifiesto que la oferta presentada por PROACTIVA FORMACIÓN, S.L para el lote 2 de presente contrato, conforme a los criterios establecidos en el PCAP sería anormal o desproporcionada, por lo que la Mesa de Contratación reunida al efecto ese mismo día a las 14:40 acuerda dar trámite de audiencia a la citada mercantil.

Conforme al informe de la Jefa de Sección de Educación de 26 de septiembre de 2017, en relación con la documentación aportada por PROACTIVA FORMACIÓN, S.L, como contestación al trámite de audiencia, se desestima la oferta por entender que no resulta viable con los precios ofertados por no partir del convenio prescrito en los PPT que para el lote 2: Desarrollo de Oratoria para adolescentes”, debe ser: **Convenio colectivo Estatal de empresas de consultoría y estudio de mercado y de la opinión pública.** A tenor de lo cual la Mesa de Contratación, en su sesión de 26 de septiembre de 2017 acordó determinar su exclusión, de conformidad con los artículos 84 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y 152 del RDL 3/2001 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Acto seguido se procede a dar lectura del informe técnico solicitado por la Mesa y emitido por los servicios competentes en fecha 27 de septiembre de 2017, procediéndose a la valoración de las ofertas por aplicación de los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, cuyo resultado se unirá a esta acta.



A la vista de los informes emitidos, y de acuerdo con lo que establece el apartado e) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa procede a clasificar en orden decreciente de valoración las distintas proposiciones, con el siguiente resultado:

RESUMEN DE PUNTUACIONES TOTALES

Resumen criterios de adjudicación. Hasta 100 puntos.			
<u>LICITADOR</u>	<u>CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (Hasta 35 puntos)</u>	<u>CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (Hasta 65 puntos)</u>	<u>PUNTUACIÓN TOTAL (Hasta 100 puntos)</u>
LOTE 1 “ACTIVIDADES PARA LA CREACIÓN DEL AULA DE LA NATURALEZA, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO BÁSICO DEL HUERTO ESCOLAR”			
PROACTIVA FORMACIÓN, S.L. CIF.: B-82352410	18,7	65	83,70
INICIATIVAS SOCIOAMBIENTALES G.S. COOP. MAD.CIF.: F-86030053	17,7	61,54	79,24
LOTE 2 “DESARROLLO DE LA ORATORIA PARA ADOLESCENTES”			
IKEBANA ANIMACIÓN OCIO, S.L. CIF.: B-80532963	19,3	65	84,30
LOTE 3 “LABORATORIOS EXPERIMENTALES DE CIENCIA”			
INICIATIVAS SOCIOAMBIENTALES G.S. COOP. MAD. CIF.: F-86030053	21,5	65	86,50

La Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el apartado g) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de los licitadores que a continuación se indican, por ser los empresarios que han presentado la oferta económicamente más ventajosa según la ponderación de los criterios de adjudicación:

LOTE 1 “ACTIVIDADES PARA LA CREACIÓN DEL AULA DE LA NATURALEZA, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO BÁSICO

DEL HUERTO ESCOLAR”

PROACTIVA FORMACIÓN, S.L. CIF.: B-82352410 que ha obtenido un total de 83,70 puntos sobre 100

LOTE 2 “DESARROLLO DE LA ORATORIA PARA ADOLESCENTES”

IKEBANA ANIMACIÓN OCIO, S.L. CIF.: B-80532963 que ha obtenido un total de 84,30 puntos sobre 100

LOTE 3 “LABORATORIOS EXPERIMENTALES DE CIENCIA”

INICIATIVAS SOCIOAMBIENTALES G.S. COOP. MAD. CIF.: F-86030053 que ha obtenido un total de 86,50 puntos sobre 100.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA MESA,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA MESA,